

Madrid, 4 de octubre de 2021

UGT VOTA NO

MESA EMPLEO:

ESTABILIDAD APROBACION O.P.E. EXTRAORDINARIA

Con fecha viernes 1 de octubre de 2021, tuvo lugar Mesa General de Empleo, con un único Orden del Día:

- Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal en el Ayto. de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los años 2017 y 2018.

La O.P.E. fue aprobada con el voto del resto de Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General. **UGT votó NO.**

UGT defiende la Estabilidad en el empleo del conjunto de los compañeros y compañeras en el Ayto. de Madrid, pero dentro de la igualdad de todos a la hora de establecerse las condiciones para la realización de los procesos de estabilización.

¿Por qué votamos NO a esta OPE Extraordinaria?

UGT votó NO, porque **no se incluyen la totalidad de las plazas afectadas: faltan todas las plazas de 2015, 2016 y 2017, que sí recoge el Real Decreto 14/2021** de 6 de Julio, actualmente en plena vigencia tras su **Convalidación** en el Congreso de Diputados.

Entendemos que el Gobierno Municipal está, por tanto, incumpliendo la Ley vigente.

UGT votó NO, porque **se van a seguir convocando procesos selectivos con plazas ocupadas por trabajadores afectados por los Procesos de Estabilización**, (funcionarios interinos y laborales temporales con más de 3 años de antigüedad a 31 de Diciembre de 2020).

UGT votó NO, porque **no se van a retirar de los procesos selectivos en marcha los puestos afectados por la Estabilidad** con arreglo al citado Decreto.

Son muchos los compañeros/as que se verán perjudicados si finalmente su plaza se incluye en una convocatoria en la que no se valore el tiempo de servicios prestados en una situación totalmente irregular.

Además, manifestamos que la Ley está a punto de aprobarse en el Congreso y lo prudente hubiese sido esperar, pero la Administración no se dió por aludida.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

ESTABILIDAD